



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PUIGPUNYENT

12233***Aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de la actividad de rodaje y producto audiovisuales***

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de la actividad de rodaje y producto audiovisuales, por Acuerdo del Pleno de fecha 31 de octubre de 2017, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que estimen oportunas

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección www.ajpuigpunyent.net

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación inicial de la mencionada Ordenanza.

Puigpunyent a 2 de noviembre de 2017

El Alcalde,
Gabriel Ferrà Martorell

